

Jun 07/09/2020 9:31

Para ruben_galeano@hotmail.com <ruben_galeano@hotmail.com>;

Señor

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte, Presidente

Colegio de Abogados del Paraguay

Presente:

La Secretaria del Consejo de Superintendencia, Abg. Ximena María Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en respuesta a la nota con Mesa de Entrada N° 10121, del 27 de agosto de 2020, por la cual se presentan inquietudes del gremio.

En ese sentido, se informa cuanto sigue:

Ampliación de horario de atención y número de funcionarios:

Con relación a las solicitudes realizadas por distintos Gremios de Abogados referentes al cambio y/o ampliación del horario de atención al público y de mayor dotación de recursos humanos, se informa que las medidas tomadas se realizan conforme a recomendaciones de los técnicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Resultados de Auditorías de Gestión en Fuero de la Niñez y de Juzgado Civil de Capiatá:

Conforme lo manifestado por el Director de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, se informa que las auditorías de campo programadas se encuentran pendientes a la fecha, en atención a que los auditores de la Niñez se encuentran con trabajos de reacción inmediata, referente a las denuncias realizadas en el programa la Caja Negra. En el marco de lo mencionado se están auditando 1 denuncia en el Juzgado del 1º Turno, 2 denuncias en el 2º Turno, 1 denuncia en el 3º Turno y 2 denuncias en el 4º Turno. Con relación al 5º y 6º Turno, se analizarán dos expedientes en el 5º y cinco expedientes en el 6º. Una vez finalizado los trabajos, se procederá a la realización de las Auditorías a los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de Capiatá.

Ventanillas de Registros Públicos exclusiva para profesionales

Conforme la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, el Consejo de Superintendencia, por Acta N° 52 del 27 de agosto del corriente año, ha aprobado la propuesta de habilitación del servicio de entrada y salida de documentos vía ticket virtual exclusivamente para profesionales en la oficina Registral de la DGRP, que se encuentra en el Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción. Conforme lo manifestado por la Directora General de los Registros Públicos, la nueva ventanilla se encuentra en pleno funcionamiento desde el 1 de setiembre de 2020.

Expediente Electrónico en la Corte Suprema de Justicia

Dentro del orden de trabajo Institucional, se encuentra la implementación en las Salas de la Corte, del arranque del expediente electrónico, en el sentido de que los Señores Ministros podrán vincular, firmar y notificar las gestiones realizadas en las diferentes Salas ya sea en el expediente electrónico o judisoft; y, para el siguiente ejercicio fiscal, la implementación de la gestión electrónica para los profesionales. Actualmente, los técnicos de la Institución se encuentran abocados en las tareas de implementación del expediente electrónico en las principales cabeceras departamentales, el cual ya ha sido implementado en 9 ciudades de Alto Paraná, así también en las ciudades de Luque, San Lorenzo y Paraguari. Además, se informa que ya se encuentra calendarizada la implementación para las ciudades de Caacupé, Concepción, Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo, en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Medidas oportunas para Pandemia del COVID-19

Como ya se había mencionado anteriormente, la Corte Suprema de Justicia se encuentra en constante comunicación con los técnicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y las medidas tomadas son con base en las recomendaciones de los mismos. Además, se informa que las medidas tomadas por la Corte Suprema de Justicia, son comunicadas de manera inmediata a través de la página web Institucional y otros medios de comunicación. Las mismas se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.pj.gov.py/contenido/1810-protocolo-de-prevencion-de-la-csj-covid-19/1810>

Regularización del funcionamiento de la Dirección General de los Registros Públicos

Al respecto, se comunica que conforme lo informado por la Directora General de los Registros Públicos, de enero al 20 de agosto de 2020, ingresaron 152.690 documentos a dicha dependencia, de los cuales 22.301 se encuentran pendientes de ser expedidos, sin embargo de enero a mayo la pendencia es 0 (cero). Considerando la situación en la que se está trabajando, la limitación del personal y del horario de trabajo, la tasa de expedición es bastante buena. Además, en la sesión plenaria de fecha 26 de agosto de 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió aprobar la Propuesta sobre la Modalidad de Trabajo para la Sección de Registro Inmobiliario, presentada por la Directora General de los Registros Públicos, Abg. Lourdes González. En este sentido, queda establecido el siguiente cronograma de trabajo, a partir del mes de setiembre:

- Área de Publicidad Registral: lunes, miércoles y viernes.
- Área de Inscripción: martes, jueves y sábado (en caso de necesidad).

Sin otro motivo particular, le saluda atentamente.

Abg. Ximena María Martínez Seifart
Secretaria del Consejo de Superintendencia